



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.

5278

Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07.Q.IJ.5265 de 28 de diciembre de 2007, esta Superintendencia declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas, de RENOVACIÓN - MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE la Directora de Registro de Sociedades, mediante Memorando No.SC.SG.RS.08.734 de 11 de diciembre de 2008, informa que la compañía RENOVACIÓN - MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA., concluyó el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgado por escritura pública celebrada el 26 de septiembre de 2008, ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo distrito el 9 de diciembre de 2008, superando con ello la causal que motivó su disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-8208 de 8 de julio de 2008 y ADM- 08234 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. 07.Q.IJ.5265 de 28 de diciembre de 2007, que declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía RENOVACIÓN - MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía RENOVACIÓN - MANTENIMIENTO Y DECORACIÓN RENOMAN CIA. LTDA. y disponer que se remita copia de la misma a la dirección domiciliaria de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

11 DIC. 2008

Marcelo Icaza Ponce

VG
Exp. 53082 Trámite.- S/N